ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080421 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 2,283

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""2,283) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- Que el licenciado Jose Leonidas Rivera Chevez Director General, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,656 tomado en sesión extraordinaria de fecha 2 de julio de 2020, se aprobó: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las transferencias de la cuenta que presenta disponibilidad denominada AMST/PROYECTOS, NÚMERO 2012842429 del Banco de América Central, para realizar las erogaciones a las que se hace referencia en el numeral anterior, los cuales serán reintegrados cuando se reciban las transferencias de FODES 75% de los meses de junio, julio y agosto, según decreto legislativo número 668, debiendo informar sobre el reintegro a este Concejo.
- III- Que por un error involuntario, se agregó un número adicional al número de la cuenta por lo que, se hace necesaria la modificación de dicha autorización.

Por lo tanto, ACUERDA: Modificar el numeral 8 del acuerdo municipal número 1,656 tomado en sesion extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2020, quedando redactado de la manera siguiente:

8. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal para que realice las transferencias de la cuenta que presenta disponibilidad denominada AMST/ PROYECTOS.NUMERO 201284429 del Banco de América Central, para realizar las erogaciones a las que se hace referencia en el numeral anterior, los cuales serán reintegrados cuando se reciban las transferencia de FODES 75% de los meses de junio, julio y agosto, según el decreto legislativo número 668, debiendo informar sobre el reintegro a este Concejo.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL